

BASES DE LA PROMOCIÓN “Jet + Batería 2023”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Jet + Batería 2023”, organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

Producto o Productos (según corresponda): significa los modelos de Aspiradora sin cable Jet que se indican en el **Anexo I** de las presentes Bases.

Página de la Promoción: <https://www.samsung.com/es/offer/bateria-extra-aspiradora-jet>

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa las tiendas donde se podrá adquirir el Producto y la E-Store (<https://www.samsung.com/es/>). Quedan excluidos los clubes de compras de Samsung (EPPS) alojados dentro de la E-Store.

Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 252 3233 en horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 18 horas o en la dirección de correo electrónico: jet_bateria2023@atento.es

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59.308.114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Jet + Batería 2023”, con la que se quiere promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 1 de abril de 2023 y finaliza el día 30 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

El periodo de registro, conforme se indica en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el día 30 de octubre de 2023, inclusive.

5. REGALO

Los participantes que adquieran un Producto, de conformidad con estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción, durante el Período de Vigencia de la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, podrán obtener, cada uno, una batería extra para el Producto adquirido, cuyo modelo variará en

función del Producto adquirido, conforme a lo establecido en el **Anexo I** (en adelante, el “Regalo”).

Para poder disfrutar del Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El participante deberá comprar el Producto en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, cumpliendo con el resto de las condiciones establecidas en estas Bases. Una vez que el participante haya adquirido el Producto, deberá registrarse en la Página de la Promoción antes del 30 de octubre de 2023 (incluido). El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección de correo electrónico, D.N.I./N.I.E., teléfono, Tienda Adherida a la Promoción donde adquirió el Producto, provincia, población, referencia del Producto con el que participa, dirección postal en el Territorio, información sobre cómo se enteró de la Promoción y fecha de compra del Producto; y adjuntar:

1. una copia escaneada legible de factura de compra del Producto (sin que sea válida la copia del ticket de compra a estos efectos) en la que se refleje la fecha de adquisición, el nombre y D.N.I./N.I.E., del adquirente y el modelo del Producto;
2. una fotografía del Producto donde se muestre el Producto en una estancia donde se muestre al menos, cincuenta (50) centímetros de la estancia por cada lado del Producto evitando en la medida de lo posible facilitar información y/o imágenes personales, Ejemplo de las fotografías del Producto como se muestra a continuación:



3. una fotografía de la pegatina de la parte trasera del Producto donde aparece el modelo y número de serie según se muestra en este ejemplo:



Estos datos se facilitarán de forma online a través del formulario disponible en la Página de la Promoción.

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de registro si tienen derecho al Regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos hasta 30 días después de hacer el registro (cuando sean subsanables y en la forma en la que se indique en dicho correo). A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de compra o de cualquier otro documento solicitado conforme a estas Bases no sea legible, (ii) en que no se adjunte la copia de la factura de compra o cualquier otro documento solicitado conforme a estas Bases o (iii) la información de registro no concuerda con la documentación aportada por un error involuntario.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo.

Una vez que se comunique al participante su derecho a Regalo, se le facilitará por correo electrónico a los participantes con residencia en el territorio español, un código y un enlace a una página web donde deberá canjear el código. Este código solo será canjeable hasta siete (7) días naturales tras la recepción del mismo, debiendo indicar como dirección del envío del Regalo, una dirección de correo postal situada en la Península o Islas Baleares. Para los participantes con residencia en Ceuta, Melilla o Islas Canarias, se les remitirá el Regalo directamente a la dirección postal que hayan indicado en el formulario de registro, sin necesidad de canjear el código en la página web proporcionada.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, que se pretendan rectificar fuera de los supuestos de subsanación anteriores, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada de la Promoción (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo y deberá reintegrar el Regalo o, en caso de no poder devolverlo a Samsung, el importe del Regalo.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular, y/o información relativa al Producto que acredite que el Producto ha sido adquirido de conformidad con las Bases.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante no quiere disfrutar del mismo, no se le ofrecerá regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida su comercialización.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en la página web: <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en las Tiendas Adheridas a la Promoción y en la Página Web de la Promoción.

ANEXO I

Serie	Modelo	Batería de regalo
Jet 70	VS15T7031R1/ET	VCA-SBT90E
Jet 75	VS20T7533T4/ET	VCA-SBT90
Jet 75 (2023)	VS20T7531T1/ET	
Jet 90	VS20R9044T2/ET	
Jet 90 (2023)	VS20R9042T2/ET	
Bespoke Jet™ Pet	VS20A95823W/WA	VCA-SBTA95